

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F007
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 1 de 3

Fecha de Elaboración: 29 de diciembre de 2025

Informe parcial ☐ Informe Final: ☒

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	Mildred Elena Orozco Arroyo
N° DE CONTRATO:	5376
FECHA DEL CONTRATO:	09 de Julio 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - DATT.
NO. RUT/ CÉDULA:	1.143.336.655
FECHA DE INICIO:	09 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025
DEPENDENCIA DONDE PRESTA EL SERVICIO:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	Oscar Luis González Prens

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado he desarrollado durante el periodo comprendido entre el día 09 del mes de diciembre, al día 31 del mes de diciembre del año 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Describir y anexar soportes)
1	ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTEDATT, EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA LIQUIDACIÓN DE NÓMINA, VACACIONES, LICENCIAS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, PARA GARANTIZAR LOS PAGOS OPORTUNOS Y AJUSTADOS AL RÉGIMEN LABORAL Y PRESTACIONAL DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS ACUERDOS SINDICALES, A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT	Se recopilo la información con las distintas entidades con las que tenemos convenio: Banco Davivienda, Banco Occidente, Banco Av Villa, Banco de Bogota, Coopserp, Covirtual, Coaafin, Uninverpiedra SAS, Funeraria Los Olivos, Recordar SA, Gnb Sudameris, Exequiales Lorduy, Cootraofipucar, AMI, Andett, Sindemujer, Sintraemcol, Sidicato de Servidoras Publicas, Sinserpublicolombia, Sintrameritrocar, Libranza Impuesto Predial, Bayport Fimsa, Solfinanza, Comfenalco y Juriscoop. Se revisaron e ingresaron las novedades a la nómina del mes: - Recargos nocturnos, dominicales y festivos a los funcionarios - Bonificación por servicios prestados correspondientes al mes. - Ingresos de dependientes para descuento en Retención - Aplicación de ingresos y retiros funcionarios: - Aplicación de novedades de vacaciones, prima de vacaciones, y bonificación por recreación de varios funcionarios. - Descuentos de embargos, libranzas, aportes sindicales junto con su seguimiento - Ingreso de nuevas libranzas - Paz y Salvo Libranzas - Liquidación de Seguridad Social y Aportes a parafiscales del periodo. - Se envió relación de descuentos aplicados a los funcionarios a cada casa de libranza. - Apoyo Resoluciones vacaciones del mes. - Se recopilo y se ingresó la información de las incapacidades - Se realizaron (03) Certificados para capacidad de endeudamiento. - Se brindó apoyo a la subdirectora Administrativa y Financiera en las actividades adicionales requeridas.

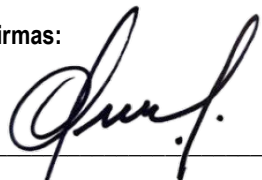
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F007
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 2 de 3

		- Elaboración de archivos planos netos nomina, terceros y embargos. Resultados obtenidos: Entrega de nomina del mes de diciembre 2025.
2	REALIZAR CADA UNA DE LA OPERACIÓN RELACIONADA CON LA NÓMINA DEL DATT EN EL SOFTWARE QUE LA ENTIDAD HAYA DESIGNADO PARA TAL FIN	Se registraron en el aplicativo de nómina SIGEP todas las novedades reportadas, correspondientes a las nóminas de diciembre de 2025.
3	VERIFICAR Y VALIDAR LAS LIQUIDACIONES DE NÓMINA, VACACIONES, LICENCIAS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CON EL FIN QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES Y NORMAS VIGENTES EN MATERIA SALARIAL Y PRESTACIONAL Y APOYAR EN LAS CORRECCIONES QUE SEAN NECESARIAS.	Se verificaron, validaron y aplicaron ajustes luego de las respectivas revisiones.
4	VERIFICAR LAS AFILIACIONES A TODOS LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL QUE INGRESE A LA PLANTA DE PERSONAL DEL DATT.	Verificada para este periodo.
5	VALIDAR LAS NOVEDADES DE PERSONAL, PARA QUE ESTAS SEAN REPORTADAS Y PROCESADAS DE MANERA OPORTUNA	Validadas.
6	HACER DE MANERA PERIÓDICA LAS DEPURACIONES QUE EL SISTEMA REQUIERA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	Ejecutado en este periodo.
7	APOYAR EN LAS RESPUESTAS OPORTUNAS A LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS DEL PERSONAL DEL DATT, REFERENTE A LA LIQUIDACIÓN DE NÓMINA, PRESTACIONES SOCIALES, LIBRANZAS, EMBARGOS, PAGOS DE TERCEROS, PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL Y, LAS DEMÁS QUE SEAN REQUERIDAS.	Revisión de las siguientes Resoluciones: - Resolución Seguridad Social del mes de diciembre de 2025 a nombre del Señor Delio Noriega No. 10313 del 15 de diciembre de 2025 - Resolución por el cual se reconoces y ordena pago de recargos Jose Sandoval No. 10197 del 10 de diciembre de 2025
8	APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DATT, EN LA FORMULACIÓN DEL PAC, REFERENTE A LA NÓMINA DEL PERSONAL DEL DATT	- Informe de reservas
9	GENERAR LOS REPORTES Y EFECTUAR LOS TRÁMITES RESPECTIVOS PARA EL PAGO DE LOS APORTES CON DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, CAJAS DE COMPENSACIÓN Y DEMÁS ORGANISMOS QUE ASÍ	-Se generaron archivos para la generación de las planillas de seguridad social.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F007
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 3 de 3

	LO REQUIERAN	
10	VERIFICAR QUE LOS DEVENGADOS Y DEDUCCIONES DE LA NÓMINA DEL PERSONAL DEL DATT CORRESPONDAN A LO REALMENTE LIQUIDADO EN EL PERIODO POR CONCEPTO DE NÓMINA	Verificada para este periodo.
11	BRINDAR ASESORIA EN LA ELABORACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LAS LIQUIDACIONES DE CESANTÍAS DE LOS TRABAJADORES DEL DATT	Ejecutado.
12	LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE ESTÉN ACORDES CON LA NATURALEZA DEL CARGO Y EL ÁREA DE DESEMPEÑO	Delegados.

Firmas:



OSCAR GONZALEZ PRENS
Subdirector Administrativo y Financiero DATT



MILDRED E. OROZCO ARROYO
C.C. 1.143.336.655



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 11 de diciembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0201697-2025

Doctora
Yira Tatiana Morales Castro
Directora Administrativa de Talento Humano
Ciudad

Asunto: **CERTIFICACION DE LIBRANZAS VIGENTES DEL FUNCIONARIO JULIO HERRERA DAVINSON.**

Cordial saludo,

Comedidamente, me permito certificar que el servidor público **JULIO HERRERA DAVINSON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.389.650, está vinculado a la plana de personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, actualmente desempeña el cargo de Agentes De Tránsito C – 340 G – 17 (CARRERA ADMINISTRATIVA), en el DATT, a la fecha no tiene uLibranza. Además, cuenta con aportes sindicales con: Andett; como se detalla a continuación:

SUELDO BASICO		\$ 4.476.171
Descuentos de ley	AFP	\$ 229.000
	EPS	\$ 229.000
	FSP	\$ 458.000
	RETEF	\$ -
	ANDETT	\$ 44.762
	ASOTRANAD	\$ -
Total descuentos de ley		\$ 960.762
BASICO - DESCUENTOS DE LEY		\$ 3.515.409
50% Capacidad Endeudamiento del Solicitante		\$ 1.757.705
NO TIENE		
TOTAL OTROS DESCUENTOS		\$ -
TIENE CAPACIDAD ENDEUDAMIENTO		\$ 1.757.705

La información previamente expuesta es tomada de conformidad con los saldos vigentes certificados por las entidades financieras y/o cooperativas, en la que el funcionario suscribió las libranzas.

Esta certificación es expedida y se remitirá únicamente para crédito de libranza con COMFENALCO.

Atentamente,

OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS
Subdirector Administrativo y Financiero del DATT

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Mildred Orozco Arroyo	Asesor Externo DATT	
Revisó	-----		
Aprobó (si aplica)	-----		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 19 de diciembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0207128-2025

Doctora
YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Directora Administrativa de Talento Humano.

Asunto: **CERTIFICACION DE LIBRANZAS VIGENTES DEL FUNCIONARIO DEIMER YESID LOPEZ PARRA.**

Cordial saludo,

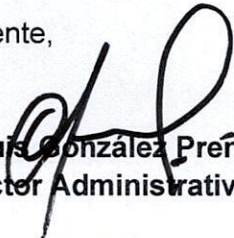
Comedidamente, me permito certificar que el servidor público **DEIMER YESID LOPEZ PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.232.888, está vinculado a la plana de personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, actualmente desempeña el cargo de AGENTE DE TRANSITO C – 340 G – 17 en el DATT, a la fecha tiene (1) una Libranza activa con: UNINVERPIEDRA SAS. Además, cuenta con aporte sindical con: ANDETT; como se detalla a continuación:

SUELDO BASICO		\$ 4.476.171
Descuentos de ley	AFP	\$ 309.400
	EPS	\$ 309.400
	FPS	\$ 77.400
	ANDETT	\$ 44.762
Total descuentos de ley		\$ 740.962
BASICO - DESCUENTOS DE LEY		\$ 3.735.209
50% Capacidad Endeudamiento del Solicitante		\$ 1.867.605
Libranza Uninverpiedra SAS		\$ 791.859
TOTAL OTROS DESCUENTOS		\$ 791.859
CAPACIDAD ENDEUDAMIENTO		\$ 1.075.746

La información previamente expuesta es tomada de conformidad con los saldos vigentes certificados por las entidades financieras y/o cooperativas, en la que el funcionario suscribió las libranzas.

Esta certificación es expedida y se remitirá únicamente para crédito de libranza con UNINVERPIEDRA SAS.

Atentamente,


Oscar Luis González Preñs
Subdirector Administrativo y Financiero del DATT.

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Chiralis Cantero Silva	Asesora Externa DATT	Chiralis Cantero
Revisó	Mildred Orozco Arroyo	Asesora Externa DATT	Mildred
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 19 de diciembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0207146-2025

Doctora
YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Directora Administrativa de Talento Humano.

Asunto: **CERTIFICACION DE LIBRANZAS VIGENTES DE LA FUNCIONARIA
EVELYN BERRIO SIERRA.**

Cordial saludo,

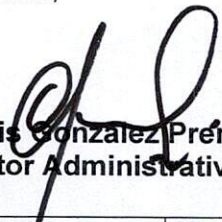
Comedidamente, me permito certificar que la servidora pública **EVELYN BERRIO SIERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.054.213, está vinculada a la plana de personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, actualmente desempeña el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO C – 219 G – 35 (ENCARGO), en el DATT a la fecha tiene (3) tres Libranzas con: BANCO AV VILLAS, BANCO OCCIDENTE y UNINVERPIEDRA SAS; y cuenta con RETENCIÓN EN LA FUENTE; como se detalla a continuación:

SUELDO BASICO		\$ 7.751.832
Descuentos de ley	AFP	\$ 310.100
	EPS	\$ 310.100
	FPS	\$ 77.600
	RETENCION EN LA FUENTE	\$ 82.000
Total descuentos de ley		\$ 779.800
BASICO - DESCUENTOS DE LEY		\$ 6.972.032
50% Capacidad Endeudamiento del Solicitante		\$ 3.486.016
Libranza Banco Av Villas		\$ 1.071.501
Libranza Banco Occidente		\$ 1.783.122
Libranza Univerpiedra SAS		\$ 462.800
TOTAL OTROS DESCUENTOS		\$ 3.317.423
CAPACIDAD ENDEUDAMIENTO		\$ 168.593

La información previamente expuesta es tomada de conformidad con los saldos vigentes certificados por las entidades financieras y/o cooperativas, en la que el funcionario suscribió las libranzas.

Esta certificación es expedida y se remitirá únicamente para crédito de libranza con UNINVERPIEDRA SAS.

Atentamente,


Oscar Luis Gonzalez Prems
Subdirector Administrativo y Financiero del DATT

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyecto	Chiralis Paola Cantero Silva	Asesora Externa - DATT	Chiralis Cantero
Revisó	Mildred Elena Orozco Arroyo	Asesora Externa - DATT	Mildred

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 22 de diciembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0208182-2025

Doctora
Mónica Paola Manosalva González
Tesorera Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PAGO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DATT, DEL SEÑOR DELIO NORIEGA LOPEZ, DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, DE ACUERDO CON RESOLUCIÓN No. 10313

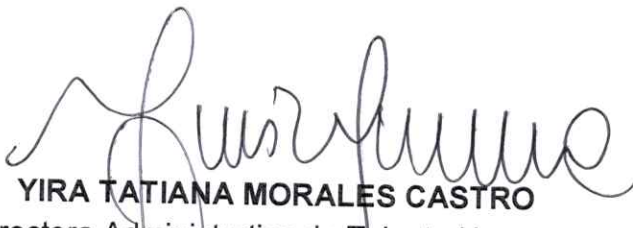
Cordial saludo,

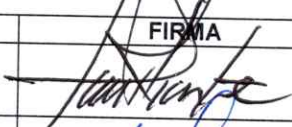
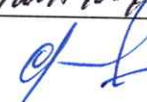
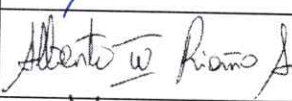
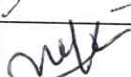
Por medio del presente se remiten las cuentas que se relacionan a continuación. De igual forma se autoriza y ordena el pago de estas, correspondiente al pago de planilla de Seguridad Social del señor Delio Noriega López, CC # 15.680.537, del mes de DICIEMBRE DE 2025, a través de la planilla de autoliquidación N° 9496493914, anexa del operador APORTES EN LINEA, por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$1.296.000)**; de acuerdo con lo establecido en Resolución No. 10313 del 15 de diciembre de 2025, con Certificados de Disponibilidades Presupuestales No. 25002532 del 30 de septiembre de 2025, 25002651 y 25002652 del 17 de octubre de 2025 :

Mes de diciembre de 2025:

CONCEPTO	VALOR
Pago de Planilla Única de aportes de seguridad social del señor Delio Noriega López, CC # 15.680.537, del periodo DICIEMBRE de 2025, Planilla No. 9496493914	\$ 1.296.000

Atentamente,


YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Directora Administrativa de Talento Humano.

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.	JOSÉ REIMUNDO RICAURTE GÓMEZ	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - DATT	
Vo. Bc.	OSCAR GONZÁLEZ PRENS	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - DATT	
Revisó	ALBERTO RIAÑO ANGULO	ASESOR EXTERNO DATH	
Revisó	NADIA KAMELL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DATT	
Proyectó	MILDRED OROZCO	ASESOR EXTERNO DATT	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 18 de diciembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0207060-2025

Dra.
MÓNICA PAOLA MANOSALVA GONZÁLEZ
Tesorera Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C.
Centro 54, Cra. 10 #32, Edificio de las antiguas empresas públicas
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PAGO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL NÓMINA DE DICIEMBRE DE 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente se remiten las cuentas que se relacionan a continuación. De igual forma se autoriza y ordena el pago de estas, correspondiente al mes de DICIEMBRE 2025, a través de la planilla de autoliquidación N° 9496636398, anexa del operador APORTES EN LINEA:

CONCEPTO				VALOR
Pago de Planilla Única de aportes de seguridad social y parafiscales de los empleados del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT, periodo DICIEMBRE de 2025				\$ 651.506.800

APORTE SALUD	Identificación	Aporte Patronal	Aporte Empleado	TOTAL
CAJACOPI	901543211-6	\$ 675.300	\$ 317.800	\$ 993.100
SALUD TOTAL	800130907-4	\$ 64.000.000	\$ 29.906.900	\$ 93.906.900
EPS.SANITAS.S.A.	800251440-6	\$ 14.589.200	\$ 6.866.200	\$ 21.455.400
EPS SURA	800088702-2	\$ 21.233.500	\$ 9.993.300	\$ 31.226.800
FAMISANAR	830003564-7	\$ 652.800	\$ 307.300	\$ 960.100
NUEVA EPS S.A.	900156264-2	\$ 15.309.800	\$ 7.205.600	\$ 22.515.400
COOSALUDEPS	900226715-3	\$ 2.945.800	\$ 1.386.500	\$ 4.332.300
EPS MUTUAL SER	806008394-7	\$ 5.942.600	\$ 2.797.300	\$ 8.739.900
FOSYGA	901037916-1	\$ 714.900	\$ 336.500	\$ 1.051.400
TOTAL		\$ 126.063.900	\$ 59.117.400	\$ 185.181.300

APORTE PENSION	Identificación	Aporte Patronal	Aporte Empleado	TOTAL
PROTECCION	800229739-0	\$ 20.074.600	\$ 8.209.100	\$ 28.283.700
PORVENIR	800224808-8	\$ 25.405.300	\$ 10.317.500	\$ 35.722.800
COLFONDOS	800227940-6	\$ 12.025.000	\$ 4.960.500	\$ 16.985.500
COLPENSIONES	900336004-7	\$ 119.455.200	\$ 48.190.200	\$ 167.645.400
TOTAL		\$ 176.960.100	\$ 71.677.300	\$ 248.637.400

ARL	Identificación	Aporte Patronal
ARL SURA	890903790-5	\$ 53.378.000

APORTES PARAFISCALES	Identificación	Aporte Patronal
COMFENALCO CARTAGENA	890480023-7	\$ 73.013.300
ICBF	899999239-2	\$ 54.763.800
SENA	899999034-0	\$ 9.135.800
ESAP	899999054-7	\$ 9.135.800
MEN Ley 21 de 1.982	899999001-7	\$ 18.261.400
		\$ 164.310.100

TOTAL PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE 2025		\$ 651.506.800
--	--	----------------



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Se informa que al cargar la PLANILLA UNICA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES de la nómina de empleados del Departamento Administrativo de Transito Transporte - DATT del mes de DICIEMBRE 2025 en el operador Aportes en Línea, al señor Alfonso Herrera Ochoa C.C. 73.089.735, arroja la siguiente alerta:

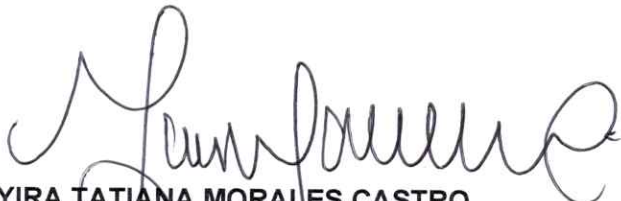
"El cotizante se encuentra relacionado en la base de referencia Información de Personas Pensionadas con el tipo de pensión Indemnización sustitutiva (Tipo de pensión 21). El cotizante puede usar el subtipo de cotizante: Cotizante con indemnización sustitutiva o devolución de saldos (5). Error: 1256".

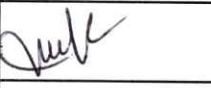
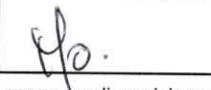
Por lo anterior, ha resultado imposible realizar el pago de los aportes en pensión del señor en mención. En aras de solucionar esta inconsistencia la Dirección de Talento Humano está analizando jurídicamente la afiliación en pensión del empleado y una vez esta se defina se procederá de conformidad, ya sea ordenando el pago de los aportes en pensión según el procedimiento que nos indique la administradora de fondo de pensiones a la cual se encuentra afiliado, o bien devolviendo al empleado los descuentos realizados por el citado concepto. Mientras se define la situación del empleado, es necesario realizar los descuentos de Ley, y retenerlos.

Nota: El valor descontado por aportes a pensión al Señor Alfonso Herrera, correspondiente a la nómina de DICIEMBRE 2025 es de \$ 420.700 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE). Favor afectar RP 18255 del 18 de DICIEMBRE de 2025.

Nota: Favor afectar Registro Presupuestal N° 18255 del rubro de sueldo básico.

Atentamente,


YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Directora Administrativa de Talento Humano.

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.	JOSÉ REIMUNDO RICAURTE GÓMEZ	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - DATT	
Vo. Bo.	OSCAR GONZÁLEZ PRENS	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - DATT	
Revisó	ALBERTO RIAÑO ANGULO	ASESOR EXTERNO DATH	
Revisó	NADIA KAMELL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DATT	
Proyectó	MILDRED OROZCO	ASESOR EXTERNO DATT	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 17 de diciembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0206210-2025

Dra. Monica Paola Manosalva Gonzalez
Tesorera Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C.
Ciudad

Cordial saludo.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PAGO NOMINA DICIEMBRE 2025, EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – DATT.

Cordial saludo,

Con el presente se ordena el pago de la nómina del mes de **DICIEMBRE 2025**, de los empleados del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT, así:

1.- Se autoriza el pago de la nómina por valor bruto de **MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE. (\$1.909.904.730).**

2.- Se anexa los listados de cuentas de las entidades bancarias descritas para el **PAGO DE LOS NETOS DE LA NÓMINA DE DICIEMBRE DE 2025** como se detalla a continuación:

N° EMPLEOS	ENTIDAD BANCARIA	VALOR
5	BANCO AV VILLAS	\$ 30.205.544
5	BANCO CAJA SOCIAL	\$ 49.897.716
95	BANCO DAVIVIENDA S.A.	\$ 665.019.459
7	BANCO DE BOGOTA	\$ 52.641.263
2	BANCO FALABELLA	\$ 9.980.857
34	BANCO, BANCOLOMBIA	\$ 222.600.738
8	BANCO, COLPATRIA	\$ 64.147.969
4	BANCO, GNB SUDAMERIS	\$ 30.801.931
40	BBVA COLOMBIA	\$ 311.395.577
200	TOTAL	\$ 1.436.691.054

Anexos: Nómina, certificado de disponibilidad, registro presupuestal y listado de cuentas bancarias.

3.- Se autoriza el **PAGO A LA DIAN**, la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$123.938.000)** correspondiente a los descuentos realizados a través de la nómina de **DICIEMBRE** de 2025, por concepto de Retención en la Fuente sobre Ingresos Laborales.

4.- Se autoriza el **PAGO DE TERCEROS** por descuentos efectuados en la nómina de **DICIEMBRE** de 2025, por conceptos de préstamos, libranzas y otros pagos a terceros como se detalla a continuación:



[CODIGO-QR]
[URL DOCUMENTO]

Nº	RAZON SOCIAL	NIT	BANCO	N. CUENTA	T. DE CUENTA	VALOR A PAGAR
1	EJECUALES LORDUY	808.014.496	BANCO DAVIENDA S.A.	7054410512	CORRIENTE	\$ 269.900
2	CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS (LOS OLIVOS)	800.149.226	BANCO CAJA SOCIAL - BCSC S.A.	21500050216	CORRIENTE	\$ 1.154.400
3	ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA AM	802.092.279	BANCOLOMBIA S.A.	8508133911	CORRIENTE	\$ 59.900
4	RECORDAR PREVISION EJECUAL TOTAL SAS.	800.182.105	BANCOLOMBIA S.A.	18208871357	CORRIENTE	\$ 875.800
5	SINTRAOFFICAR	808.005.059	BANCO DAVIENDA S.A.	57789992842	CORRIENTE	\$ 5.440.551
6	ANDEIT - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	806.008.085	BANCO DAVIENDA S.A.	650056600186565	AHORRO	\$ 8.532.204
7	COOPERLIBRANZAS	805.004.034	BANCO DE BOGOTÁ	97050637	CORRIENTE	\$ 5.912.800
8	COOPERATIVA MULTIRRACIONAL DE AGRIANUS Y FINANZAS COOPAFN S.A.	830.609.988	GNB SUDAMERS S.A.	90060025840	AHORRO	\$ 88.291
9	SINFUNPOLESCAR	900.005.827	BANCO DE BOGOTÁ	204102235	CORRIENTE	\$ 74.542
10	GNB SUDAMERS	860.050.750	GNB SUDAMERS S.A.	89999963	CORRIENTE	\$ 6.689.490
11	SINSEFUBLICOLOMBIA	800.374.184	BANCO DE BOGOTÁ	204721575	AHORRO	\$ 244.725
12	UNIVERPIEDRA	900.543.809	BEVA COLOMBIA	656178522	AHORROS	\$ 21.681.463
13	SINTRAEMCOL	900.635.310	BANCOLOMBIA S.A.	85000000059	AHORRO	\$ 45.000
14	BANCO DE OCCIDENTE	890.300.279	BANCO DE OCCIDENTE	1799949	CORRIENTE	\$ 68.970.400
15	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS	890.480.184	BANCO DAVIENDA S.A.	470100469191	AHORROS	\$ 36.143.416
16	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS	890.480.184	BANCO DAVIENDA S.A.	58560075161	CORRIENTE	\$ 500.000
17	SINDICATO DE SERVIDORAS PUBLICAS DE COLOMBIA	901.258.582	BANCO CAJA SOCIAL - BCSC S.A.	24143217509	AHORROS	\$ 170.038
18	SOLFINANZAS DE COLOMBIA S.A.S.	900.659.892	BEVA COLOMBIA	90018189	CORRIENTE	\$ 1.319.251
19	FINANCERA JURISCOOP CF	900.688.068	BANCO DAVIENDA S.A.	580485169997593	CORRIENTE	\$ 5.587.838
20	BANCO DE BOGOTA	860.002.964	BANCO DE BOGOTÁ	331925858	CORRIENTE	\$ 11.791.701
21	COOPENALCO CARTAGENA	890.480.023	BANCO DAVIENDA S.A.	66600057774	AHORROS	\$ 760.234
22	ASOTRANADV	900.785.942	BANCOLOMBIA S.A.	5759423980	AHORROS	\$ 2.230.604
23	REPRESENTACIONES FINANCIERAS FYR SAS	900.694.057	BANCO DAVIENDA S.A.	105869999208	CORRIENTE	\$ 845.000
24	SINTRAERITOCAR	901.813.710	BANCO CAJA SOCIAL - BCSC S.A.	24136270122	AHORROS	\$ 211.978
25	BANCO AV VILLA	860.035.827	BANCO AV VILLA	59703442	AHORROS	\$ 10.865.868
26	P.A.F.C. BAYPORT HOING	830.053.994	COLPATRIA	121011492	CORRIENTE	\$ 628.834
27	SIND. DE INSPECTORES DE POLICIA URBANOS, RURALES Y FUNCIONARIOS DE CARTAGENA	901.024.482-9	BANCO DE BOGOTÁ	204881114	AHORROS	\$ 334.084
28	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE ORGANISMOS DE CONTROL DE LA COSTA CARIBE	900.580.795-8	BANCO CAJA SOCIAL - BCSC S.A.	24056480629	AHORROS	\$ 60.374
29	BANCO PICHINCHA	890200756-7	BANCO PICHINCHA	699001001	CORRIENTE	\$ 1.733.270
30	YOLANDA LETICIA ABDALA CANTILLO	33.219.870	BANCO AGRARIO	412070319744	AHORROS	\$ 2.312.736
31	KAREN PAOLA ZUÑIGA GARCES	1.128.048.810	BANCO AGRARIO	412070208799	AHORROS	\$ 1.298.281
32	ELIANA CRISTINA PINO SUAREZ	1.047.412.280	BANCO DE BOGOTÁ	97289680	AHORROS	\$ 1.275.038
TOTAL			CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CINCO CIENTOS MIL CINCO CIENTO PESOS MCTE.			\$ 126.185.165

5. - Se autoriza el pago de los descuentos por conceptos de **EMBARGOS ALIMENTARIOS Y CIVILES** efectuados en nómina del mes de **DICIEMBRE** de 2025, a los empleados del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - DATT. Los valores discriminados se listan a continuación:

TIPO DE EMBARGO	VALOR
Embargo Alimentos - Banco Agrario	\$ 15.528.721
Embargo Civil	\$ 11.057.905
TOTAL EMBARGOS	\$ 26.586.626
(-) Embargo Alimento - Karen Zuñiga	\$ 1.298.281
(-) Embargo Alimento - Yolanda Abdala	\$ 2.312.736
(-) Embargo Alimento - Eliana Pino Suarez	\$ 1.275.038
TOTAL	\$ 21.710.571

El total del valor a cancelar por estos conceptos ascienden a la suma de **\$ 21.710.571 (VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE.)**

El valor autorizado a cancelar por el concepto de embargos difiere del total en reporte de novedades de \$ 26.596.626 (VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE.) a causa de que fue recibido oficio por parte del Juzgado Segundo de Familia de Cartagena del Proceso de alimento con radicado 13-001-31-10-0002-2020-00216-00 ordena que se deposite el 20% del salario y prestaciones sociales que reciba el empleado Jhon del Tore Martinez a la cuenta de ahorros del Banco Agrario N° 412070208799 de la cual es titular la señora Karen Paola Zuñiga Garces identificada con cedula de ciudadanía N° 1.128.048.810. Dicha suma, que asciende a \$ 1.298.281, aún aparece en el reporte de novedades como valor descontado por cuota alimentaria, pero será cancelada en la autorización de pago de terceros.

Así mismo, el Juzgado Segundo de Familia de Cartagena del Proceso de alimento con radicado 13001-31-10-002-2020-00330-00 ordena que se deposite el 20% del salario y prestaciones sociales que reciba el empleado Gilberto Vanegas Bornachera a la cuenta



[CODIGO-QR]
[URL DOCUMENTO]

de ahorros del Banco Agrario N° 412070319744 de la cual es titular la señora Yolanda Leticia Abdala Cantillo, identificada con cedula de ciudadanía N° 33.219.870. Dicha suma, que asciende a \$ 2.312.736, aún aparece en el reporte de novedades como valor descontado por embargo de alimentos, pero será cancelada en la autorización de pago de terceros.

Igualmente, el Juzgado Primero de Familia del circuito Cartagena del Proceso de alimento con radicado 13-001-31-10-001-2019-00390-00 ordena que se deposite el 16.66% del salario y prestaciones sociales que reciba el empleado Edilberto Venecia Pitalua a la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá N° 097289680 de la cual es titular la señora Eliana Cristina Pino Suarez identificada con cedula de ciudadanía N° 1.047.412.260. Dicha suma, que asciende a \$ 1.275.038, aún aparece en el reporte de novedades como valor descontado por cuota alimentaria, pero será cancelada en la autorización de pago de terceros.

Se remite archivo plano respectivo para el pago.

Nota: **PAGO INMEDIATO.**

Atentamente,


YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Directora Administrativa de Talento Humano.

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.	JOSÉ REIMUNDO RICAURTE GÓMEZ	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - DATT	
Vo. Bo.	OSCAR GONZÁLEZ PRENS	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - DATT	
Revisó	ALBERTO RIAÑO ANGULO	ASESOR EXTERNO DATT	
Revisó	NADIA KAMELL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DATT	
Proyectó	MILDRED OROZCO ARROYO	ASESOR EXTERNO DATT	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			